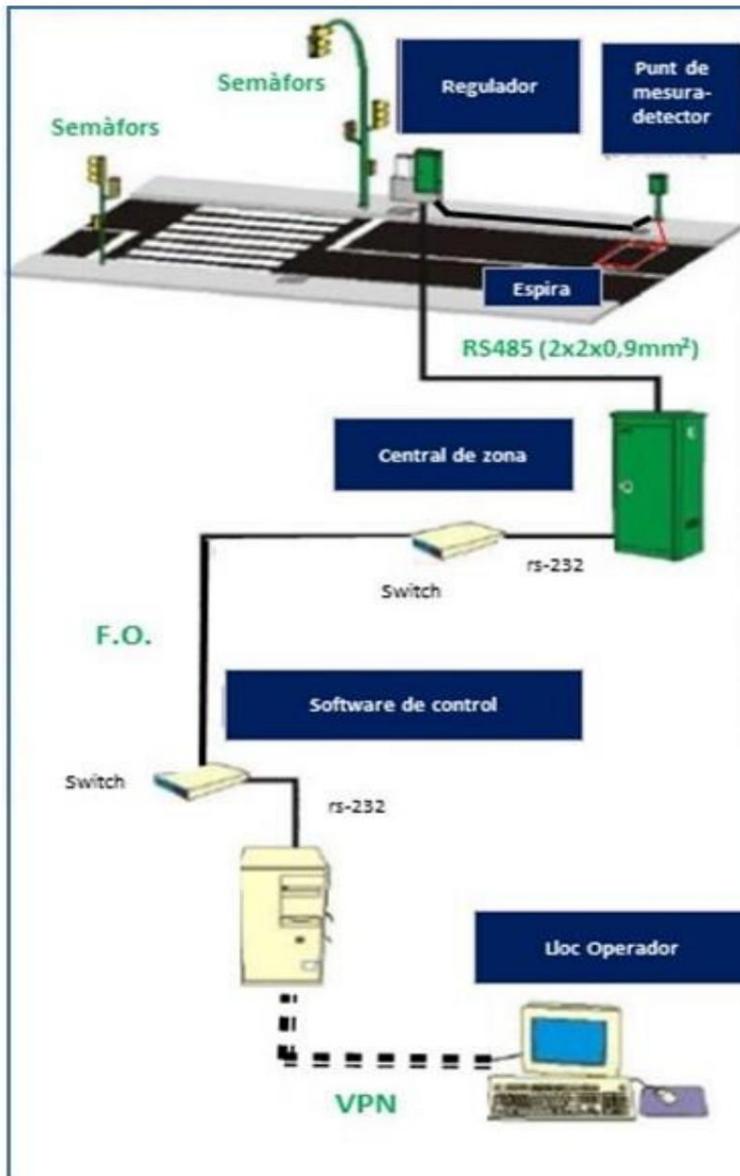


ANEXO VI.

Descripción de la estructura de la red semafórica del Ayuntamiento de Tarragona



La red semafórica de Tarragona está formada por ochenta regulaciones de las que, actualmente, existen centralizadas cincuenta de ellas que están conectadas mediante cable y usando el protocolo de comunicaciones RS-485 con las dos centrales existentes que, a su vez, están conectadas mediante fibra óptica con el servidor situado en el SPD de la Guardia Urbana donde se encuentra el software de control de la red que supervisa el funcionamiento de estos reguladores.

Este software de control (SDCTU) está listo para obtener datos de aforos de los puntos de medidas conectados a los reguladores.

Desde el Área de Movilidad, ya corto plazo, se tiene previsto realizar operativa la nueva red de sensores que, al mismo tiempo, permitirá, por una parte, disponer en tiempo real

información sobre las intensidades de tráfico de la red viaria de la ciudad , fines y proporcionando esta información a otras áreas municipales oa terceros, y por otro supondrá una mejora en la capacidad de distribución de los tiempos semafóricos de forma dinámica. Todos los elementos que se instalen durante la vigencia del contrato tendrán que ser compatibles con todos los subsistemas ya existentes, y especialmente con los del software y aplicación de tráfico, los reguladores semafóricos y las centrales de zona.

Las modificaciones que el adjudicatario realice para hacer compatibles las instalaciones existentes con el sistema que utilicen correrán por cuenta propia, debiendo garantizar que no se producen alteraciones en la prestación del servicio en ningún momento. Sin embargo, todas las instalaciones y componentes a utilizar se adaptarán a los modelos actualmente instalados, procurando que todos los elementos sean intercambiables y del menor número de tipos posibles. Para ello, el licitador deberá especificar en su oferta las características, homogeneidad y prestaciones que aporten. A estos efectos, el licitador demostrará explícitamente la absoluta compatibilidad de los equipos y sistemas que dispondrá para el contrato con los ya instalados: equipos, piezas, software, protocolos de comunicación, etc. El Ayuntamiento podrá obligar a las empresas licitadoras a la realización de las pruebas que considere oportunas para comprobar esta compatibilidad, pudiendo solicitar, si lo considera necesario, pruebas prácticas consistentes en la integración de uno o varios equipos durante en la red actual. El coste de estas pruebas sería por cuenta del adjudicatario. Cuando los materiales no fueran de la calidad prescrita en este Pliego de Prescripciones Técnicas, o cuando careciendo de prescripciones formales se reconociera o demostrara que no fueran adecuados para su objeto, la Dirección Facultativa dará orden al Adjudicatario para que éste, a su costa , los reemplace por otros que cumplan las prescripciones o sean idóneos para el objeto al que se destinen. Los materiales desechados, y los que habiendo sido inicialmente aceptados han sufrido deterioro posteriormente, deberán ser inmediatamente retirados por cuenta del adjudicatario.

El adjudicatario asumirá dentro del contrato la adaptación a las ampliaciones previstas, el mantenimiento y la explotación y gestión del software de control para lo que deberá disponer de personal con los conocimientos suficientes para realizar estas funciones. Cualquier coste, ya sea de licencias, actualizaciones, o de cualquier otra índole correrá a cargo de la Empresa Adjudicataria.

Seguidamente se describe las principales características de los diferentes subsistemas de la red:

1. Regulador
2. Central de zona
3. Software de Control 4.
- Red de comunicaciones y Standard de comunica